

Hombres, ideas y libros

Hacia una Universidad nueva

RECIENTES hechos han puesto de actualidad—una vez más—el intrincado problema de la reforma universitaria. Como siempre, una comisión de Gobierno ha sido convocada para ocuparse de los diversos aspectos de este asunto. Mientras se busca un camino, no será inoportuno referirse a un libro que se ocupa del problema con suma lucidez y con un sobresaliente acopio de experiencias. Dicho libro es «La Universidad nueva», obra del decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata, doctor don Alfredo L. Palacios.

Comprende la obra de Palacios una primera parte histórica, una segunda en que se nos define la Universidad nueva, según diversos tratadistas y según la experiencia puesta en práctica en la Argentina, y una tercera que se relaciona con la función social de la Universidad, y más estrictamente con la actuación del doctor Palacios al frente de la Facultad de Derecho de La Plata. Tiene el prestigioso luchador argentino una personalidad demasiado fuerte para que en sus libros ella se oculte tras los hechos y las ideas. Sus libros no pueden ser objetivos, aun cuando tengan motivos científicos, como vemos en este caso. A lo largo de toda esta obra, y especialmente en la parte final a que hemos aludido, las iniciativas del decano aparecen reflejadas con eficaz relieve. El lector que quiera formarse una idea más o menos cabal de la reforma universitaria argentina deberá olvidar un poco las notas demasiado personales, para atender

a lo que más interesa. Y en realidad esto último es mucho en el libro de Palacios, como tentaremos demostrarlo.

Para el autor, la Universidad ha pasado en su país por tres etapas históricas estrechamente vinculadas a la evolución social. La primera es la etapa colonial, típicamente representada por la Universidad de Córdoba, de organización claustral y tan apegada a la iglesia que es más una dependencia de ésta que una institución de estudios. En 1592 los jesuitas fundan la Universidad de Córdoba y la mantienen en estado floreciente y progresivo hasta que, en 1767, son expulsados de los dominios de la corona española. En reemplazo de los discípulos de San Ignacio se hacen cargo de la Universidad los franciscanos. Durante estos primeros años de la vida universitaria la enseñanza es enteramente devota y teológica. Los educandos visten traje faltar y dedican a ceremonias del culto y a clases de apologética mucho más tiempo del que dispensan a estudios un poco más profanos. Continúa en esta Universidad, como en muchas otras del mundo, la tradición del Medioevo, que llevó a la ciencia a refugiarse en los conventos, para escapar a las invasiones de los bárbaros. Los frailes son, por aquellos siglos, los únicos individuos que tienen tiempo y ánimo dispuestos para el estudio. Los caballeros viven ocupados del arte de la guerra y de la política, siempre más o menos guerrera. Los pecheros trabajan obscura y obstinadamente sobre la tierra o en el comercio, para arrancar a sus jornadas de esfuerzo el alimento indispensable. Mientras tanto, el fraile lleva una existencia sosegada, ajena casi por entero a las agitaciones del mundo en torno. Sus horas se comparten entre la meditación, los oficios religiosos y el estudio. La astronomía, las bellas letras, la historia, la hagiografía se desarrollan en las comunidades religiosas de la Edad Media con un esplendor sin igual. Mientras los caballeros no saben leer, salvo escasas excepciones, los frailes conocen cuatro o cinco lenguas, hacen versos con entusiasmo digno de mejor objeto y conocen, hasta el detalle más cansador y menudo, los laberintos de la teología, de la filosofía, de la lógica. Los estudios son en aquellos siglos el patrimonio de los

segundones de las familias nobles, que no pueden abrazar, en conformidad al hábito corriente, otra profesión que la religiosa. Así se explica el vínculo extraordinariamente fuerte que liga a la religión con la Universidad, en esa primera etapa de su desarrollo. La Universidad de Córdoba en la Argentina no es sino una de tantas sostenidas por el clero y organizadas en todo de acuerdo con la tradición.

Las siguientes vicisitudes de la institución no logran cambiar el rumbo de su existencia. En 1778 la Universidad pasa, por Real Orden, al clero secular, cambio que no se efectúa, debido a diversos motivos, hasta el año 1807. La revolución de la Independencia tiene más importancia desde el punto de vista universitario. Bajo el poder provincial, desde 1820 hasta 1852, y luego bajo el nacional desde este último año hasta 1864, apenas experimenta la Universidad de Córdoba uno que otro pequeño cambio en su plan de estudios o en su organización. Pero en 1864 Mitre aparece como el renovador más importante de la institución universitaria: el año indicado dicta un nuevo plan de estudios, que consulta muchas y muy importantes reformas, y suprime la Facultad de Teología*. La Universidad entra a la segunda etapa de su vida. Ya no presiden en ella los frailes o los clérigos, por más que en la cordobesa persistan costumbres religiosas en que la tradición de varios siglos de dirección clerical se reconoce de cuerpo entero. La institución cumple con su papel, entonces dominante, de preparar profesionales eficaces. Médicos, abogados, ingenieros, profesores, salen en gran número de sus aulas. Durante cuatro, cinco o seis años han aprendido de memoria muchas nociones generales, muchos principios, muchas doctrinas que luego deberán aplicar en la práctica de su profesión. Los profesores se han formado de la misma manera y continúan una rutina fatigosa. Mal rentados, tratan de cumplir lo más pronto posible con un deber que no les apa-

* Es curioso hacer notar que en Chile, bajo el régimen de separación de la Iglesia y del Estado, la Facultad de Teología subsiste. ¿Cuál es su papel? He aquí un buen tema para alguno de nuestros entusiastas investigadores y recopiladores de datos para la historia.

siona. La lección es puramente oral y hasta tiene un valor de elocuencia. Son los años en que la claridad de la dicción, la elegancia del período, la paradoja brillante y las generalizaciones rápidas ocupan el primer término. Los alumnos también prefieren al profesor que sepa decirles las cosas en forma más florida. Nadie investiga por su cuenta, nadie se ocupa de verificar por sí mismo los fenómenos en que se basan las leyes, nadie deshace para volver a edificar las pacientes construcciones de una sabiduría que se da ya hecha. Contra todo este armazón velusto debe enderezarse la lucha pro-reforma universitaria. Tal es, en brevisima síntesis, el contenido de la primera parte del libro de Palacios.

En 1916 comienzan a manifestarse los primeros síntomas de inquietud en la población universitaria de diversos establecimientos de la Argentina. La muchachada no sabe de manera bien clara lo que anhela, pero un deseo de cosas nuevas la posee. He aquí la fórmula en que Palacios concreta el rumbo de la forma: «Renovación de métodos en el sentido de que éstos se basen en la observación y el experimento, e impidan así el cultivo de la vulgaridad, la glorificación del lugar común y el verbalismo. La afirmación y el propósito firme de seguir el ritmo de los problemas sociales, adaptando las universidades a las nuevas ideas y haciendo que las verdades puedan servir para aumentar el bienestar de los hombres.» El primer objetivo de la reforma tiene un carácter y un alcance efectivos. Se reemplaza la lección oral, recitada ante el alumno pasivo y aprendida de memoria por éste, por la busca directa de los principios tras los hechos particulares. Como consecuencia, se robustecen los laboratorios y se crean nuevos, se fomenta el funcionamiento de los seminarios y se estimula en toda forma el trabajo personal del alumno, la investigación propia. El profesor cambia su estrado y su cátedra solemne y pedantesca por un sitio junto al alumno en el laboratorio y en el seminario. Lo mismo que el segundo, consulta textos, practica vivisecciones, analiza y estudia al mismo tiempo que enseña. En contacto con la realidad, hace que ella desprenda sin violencias sus

enseñanzas y que directamente éstas se trasmitan al educando. Tal es el resultado de los modernos métodos de enseñanza, por cierto muy distantes del rígido criterio de la disciplina claustral que nuestras autoridades universitarias se han empeñado en hacer reinar, a fuerza de bayonetas y de yataganes, en la Universidad de Chile. El profesor colabora con el alumno en ese régimen de solidaridad estrecha, de comunión en un propósito elevado: descubrir la verdad. No impone al educando sino una dirección experimentada, el buen sentido que da la experiencia mayor. ¿A qué seguir? No pretendemos desmenuzar en sus numerosos detalles estos métodos de enseñanza, revelados a través de la práctica por el doctor Palacios en su voluminoso libro. Sólo queremos indicar los caracteres dominantes de éste.

El doctor Palacios nos describe a continuación el trabajo de los seminarios y sus resultados inmediatos. Al poco tiempo de ser fundados, los alumnos protestaron contra ellos, por la simplísima razón del mayor trabajo, de la iniciativa más personal que demandan. Acostumbrados ya a desempeñar en la sala de clase el papel puramente receptivo de oyentes de discursos más o menos brillantes, el esfuerzo individual del seminario les produjo una irritación poderosa. Sin embargo, nos agrega el autor, cuando se les explicó cuál era el significado de la innovación y cuáles serían sus consecuencias, aceptaron continuar asistiendo a sus cursos. Ahora los seminarios funcionan con toda regularidad y rinden los frutos que de ellos se esperaban. Año por año se incrementan y abarcan un mayor número de materias. Los alumnos sienten ya un placer frecuentándolos y los profesores han demostrado trabajar con más gusto al lado de los jóvenes. Otro aspecto interesante de la reforma ha sido la creación del Laboratorio de Psicofisiología en la Facultad de Derecho. Según el doctor Palacios, este hecho provocó algo así como un escándalo en el ambiente universitario. ¿A qué un laboratorio de esta especie en un organismo dedicado al estudio del Derecho? ¿No sería más propio instalarlo en la Facultad de Medicina? Tales eran las interrogaciones frecuentes, animadas por cierto de un rencor misoneísta y hasta de

alguna animadversión. El autor nos hace conocer entonces algunas interesantes opiniones de jurisconsultos famosos y hombres de ciencia sobre la importancia que tiene el conocimiento de ciencias como la psicología para el estudio del Derecho, y asienta en seguida un principio general: «La psicología es indispensable para el estudio y para la práctica de las jurisprudencia.»

En suma, el libro del doctor Palacios es una obra que tiene un verdadero valor para apreciar los caracteres de la renovación universitaria y para evaluar, como reflejo eficaz de la realidad, los resultados de la misma. Nuestros educadores harán bien en leer este libro lleno de ciencia y basado en una sólida experiencia de varios años.

RAÚL SILVA CASTRO.